

Suplicando a la Ciudad le mande dar satisfaccion de seis
mill reales que se le otorgan debiendo del tiempo que exercio el
oficio de Agente en virtud de su nombramiento del salario
que adebe como parece de ocho libramientos de que hace demost-
racion = Vista por la Ciudad acordó que el Contador y Informe

A Peticion de Miguel Navarro, Suplicando a la Ciudad le
conceda licencia por el tiempo que fuere necesario para que como Mero
pueda ejercer el oficio de Alcañilera atento su habilidad, y a que por
la necesidad de el tiempo no se alla con posibilidad para los gastos
del examen = la Ciudad la comento al Señor Dⁿ Juan de Larrea
Diciendo para que se informe si el suso dicho es suficiente para Vna
el dicho oficio como Mero y fho de cuenta a esta Ciudad =

Contraeron Los Señores Dⁿ Juan Lucas y Don Pedro Aleman Desⁿ

El Señor Don Diego Duran: Dijo que habiendose hecho notoria a esta
Ciudad la orden de S. Mg^a expedida para transir y componer los
debitos de Maestras y Armas del Señor Corregidor para que si esta Ciudad
quisiere acortar sus debitos nombrase sus comisarios con vista dello
le nombro por tal Junta con el Señor Don Juan de Padela para que

hiciesen diligencia de saber que cantidad liquida esta debiendo esta
Ciudad del dicho Servicio de Milicias; y por que en su cumplimiento
an visto los Papeles que pararon en la escribania Mayor de Arantam^{to}
y por ellos contra esta debiendo esta Ciudad Dos mill Ducados asta

el año entero de mill seis y ochenta y quatro. De dello quenta a la
Ciudad; para que lo fenga entendiado; y Vesuelva lo que le pareciere =
La Ciudad habiendo oido acordó que otros Caballeros Comisarios bien
la mano al Señor Corregidor en su quarto y le Representen el mismo

Mg. Nav.

Muñe de lo que se debe
del Servicio de Milicias

